

Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre 1967

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Antolin Montes Frutos

D. Enrique Aguado Esteban

D. Joaquin de las Heras Herman

D. Aureano Navacerrada Garcia

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Pedro Carcabona Navacerrada

Secretario

D. Miguel Aranz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.-

Siendo las veinte treinta y cinco horas, se reunen en el Consistorio Municipal, los señores al margen reseñados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy, a fin

de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento.- Se dió comienzo al acto a tenor del orden del día nombrado al efecto que dice:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Se dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que hallada conforme es aprobada por unanimidad.-

X 2º RACE, Cudalcampo.- Información sobre audiencia pública del Plan Parcial de las citadas entidades privadas.- Se da cuenta del escrito nº 21.460 procedente del Area Metropolitana de Madrid en el que solicita de este Ayuntamiento el preceptivo trámite de audiencia y una vez emitido el mismo sea devuelto dicho expediente a aquel organismo.

18

La Corporación acuerda remitir el expediente a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de acuerdo con el informe del Técnico Municipal que dice: "las obras realizadas por el R.A.C.E así como las de Urbanización Ciudadcampo, a tenor del Plan Parcial presentado cumple con las condiciones que le fueron fijadas al aprobar el avance de Plan Parcial, algunas de ellas muy volgadamente; por tanto y según mi criterio y bajo el punto de vista técnico no existe ninguna objeción que formular al referido Plan Parcial". Añadiendo a este informe la Corporación que deberán ser respetados los caminos públicos y las cercadas si las hubiera.

3º Cuenta del apoderado en Madrid Sr. Pancorbo correspondiente al 3º trimestre del año actual. -

Se da lectura íntegra de la liquidación presentada por dicho representante en la capital, que es aprobada. -

4º Plan de aprovechamiento de pastos del monte 25-B de este término municipal. Con respecto a este plan la Corporación acordó no efectuar la subasta de pastos de este monte

en los años 1.967-68, ya que el pastoreo en dicho monte acarrearía graves perjuicios al aprovechamiento de caza, y por reverter éste concepto un importante capítulo de ingresos al Municipio. -

5º Escritos de la Jefatura de Obras Públicas sobre expropiación de las fincas 45, 53, 60, 67, bis, 70 y 72. - Se da cuenta de dichos escritos a los efectos de levantar sobre el terreno el Acta previa de ocupación de las fincas de propiedad municipal afectadas por la expropiación con motivo de las obras en la c.v. - 1 Madrid a Irún - Tramo Alcobendas - San Agustín por desdoblamiento de calzada. - ~~Así~~ La Corporación quedó enterada, acordando nombrar a efectos de representación del Ayuntamiento al Concejal D. Pedro Carrasoma Navacerrada. -

6º Tratar la corta de chopos en número de 45 en las Huelgas. - Con respecto a tal extremo se acordó ir a ver sobre el terreno dichos chopos y ver la conveniencia de sacarlos o no a subasta, siempre y cuando fuese de la conveniencia del Ayuntamiento.

7º Adquisición de uniformes para

serenos y prendas de abrigo o impermeables para los Guardias Municipales. - La Corporación se da por enterada de la necesidad de adquirir tales prendas para los empleados municipales y acuerda la adquisición de los mismos. -

8º Industrias. - Se acuerda enviar el expediente de industria de D. Mariano Vidigal Crespo a la Comisión de Servicios Técnicos para la instalación de un Taller de Carpintería, teniendo en cuenta los informes que acompañan el expediente, y a tenor de los mismos sea el citado organismo quien decida en la instalación de dicha industria. -

Se toma el mismo acuerdo con relación al expediente de industria de D. Leandro Zabari Dean. -

9º Facturas. - Se acuerda el pago de las siguientes facturas: a Pablo Navacerrada una por valor de 1.387,- pts; a Prava-Regi por 750,- pts; otra a Pablo Navacerrada de 575,- pts; otra a Marcelino Pereira, por tapas alcañtarillado por 13.400 pts, otra a Leandro Sanz Tato por 10.917,- pts, otra a imprenta El Henoar por 3.038,- pts. -

- T 10^o Instancia de varios vecinos de la c./ de la Victoria. - se da cuenta de una instancia presentada por varios vecinos de la calle de la Victoria en la que expresan sus deseos de que por el Ayuntamiento se lleven a efecto las obras pertinentes para proceder a dotar a dicha calle de red general de alcantarillado, deseando se tengan en cuenta sus deseos abonando cuantos gastos originen las obras antes citadas. Se acuerda contestar dicha instancia dirigida a D. Alfonso Navacerrada Mateo vecino de dicha calle, para hacer constar que el Ayuntamiento realizará dichas obras en la forma y modo solicitado por dichos vecinos. -
- T 11^o Ruegos y preguntas. - A instancia de varios concejales se acuerda elevar una petición a la Jefatura del Distrito Forestal para proceder a una entresaca en el Monte 25-B de este término municipal. -
- T 12^o Así mismo requerir de la Compañía Hidroeléctrica Española S.A. el tirar las líneas de alumbrado público en diversas calles de esta localidad que carecen del mismo, algunas de nueva creación y otras antiguas en las que anteriormente existía, pero

en las que a consecuencia del cambio de voltajes de 125 v. a 220 voltios, fueron eliminadas. -

X 13º A petición de la Corporación y por estimarlo ésta de urgencia, debido a la cantidad de asuntos de tipo judicial, ^{administrativo} en los que se requiere el asesoramiento de un licenciado en Derecho, se acuerda por unanimidad nombrar Abogado-Asesor de esta Corporación al Ilmo. Sr. Don Jesús González Pérez, Catedrático de Derecho Administrativo del Ilmo. Colegio de Madrid.

X 14º A petición de los Señores Delegados de Obras se acuerda el que no se presente ningún proyecto para edificaciones sin antes no existir un anteproyecto que esté avalado por los Sres. Concejales de Obras así como por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Noticias

Que se de traslado de este acuerdo a los Sres. Arquitecto y Aparejador así como al Regociado de Obras. -

X 15º Se da cuenta a la Corporación de un proyecto para la construcción de nueva planta de diecinueve bloques de viviendas en la zona del Camino de Navarrodain, Cañada y Camino del Medio, presentado por D. Matías Gutiérrez Plaza c/ Ayala 138

en representación de EDHIATESA, proponiéndose realizar la construcción del total del proyecto en sucesivas etapas (IRVINTERRAMPIDAS) de obra, de dos unidades de bloque en dos unidades de bloque, siendo la superficie a construir en cada bloque de $566,64 \text{ m}^2$, constituyendo la planta semisotano $73,08 \text{ m}^2$, la planta baja $164,52 \text{ m}^2$; la primera y segunda la misma cantidad que la planta baja cada una de ellas. La licencia que solicita es para los dos primeros bloques. -

La Corporación acuerda el envío de este proyecto al Ministerio de la Vivienda a tenor del informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "que puede concederse la licencia solicitada por cumplir con las dimensiones mínimas exigidas por el Ministerio de la Vivienda y Sección de Habitabilidad y no verse afectado por la limitación del Ministerio de Marina. -

No obstante en el plan general de ordenación de la parcela deberán suprimirse los bloques ① ② ③ y ④ y aquella se sujetará a las condiciones legales relativas a los servicios de agua, luz, alcantarillado y pavimentación". -

Se da cuenta de una instancia presentada por D. José Barahona

58
Barril, vecino de Madrid, Pasaje de N^{ta} Auxiliadora n^o 7 en la que expone que para el funcionamiento de su industria de chatarra al por menor, le es necesario el local para almacenamiento de la misma sito en esta localidad c/ Picos de Olite, parcelas 6 y 7 a fin de atender los servicios de la misma; para lo cual suplica le sea concedida licencia de Apertura de Almacén de chatarra en las parcelas antes citadas. -

Puesto a deliberación del Pleno de la Corporación se acordó denegar dicha licencia, a tenor de lo dispuesto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para industrias de esta naturaleza. -

X 17^o

Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Jose Luis Baena Aguado, vecino de esta localidad, c/ Mayor 10, en representación de D. Andrés Fernández Domínguez en la que expone que siendo propietario de una finca rústica sita en la Vereda de lo Cortao, junto a la carretera Madrid a Francia fuera de los 50 metros de influencia del Ministerio de Obras Públicas y deseando información de esta Alcaldía de si es posible o no la instalación de una industria suplica que de acuerdo con el

croquis que adjunta se digna informar al que suscribe de si existe algún inconveniente por éste Ayuntamiento, para que, previos los trámites reglamentarios se pueda llevar a cabo la instalación en dicho lugar de una industria de fabricación de Muebles Metálicos y de Madera.-

A tenor de lo informado por el Técnico y Perito Industrial de éste Ayuntamiento, no tiene ningún inconveniente siempre que se observen las normas de seguridad correspondientes que en cada caso marca la ley.-

18º Se da cuenta de una instancia presentada por el industrial D. Benedicto Martí Rodríguez, vecino de esta localidad, calle Pedro Colmenar nº 2 en solicitud de que le sea rebajada la cantidad mensual que abona a este Ayuntamiento por la venta ambulante de churrros.

Tras estudio y deliberación la Corporación acordó denegar tal solicitud por estimar justo el impuesto establecido en la actualidad.-

19º Se da cuenta de un escrito presentado por D. Manuel Fernández Armendáriz, vecino de esta localidad, en el que

88
expone" que habiendo áridos en una "isla" existente en el paraje denominado Huelga del Arroyo de Virruelas y mediante los trámites oportunos le sea concedida la extracción de dichos áridos, ofreciendo por la misma concesión la cifra de 400.000 pesetas.

La Corporación quedó enterada, acordando elevar consulta al Asesor Jurídico de la Corporación para, teniendo en cuenta la oferta del Sr. antes citado, ver la posibilidad a efectuar una subasta de aquellos áridos. -

20º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Miguel Garcia Acevedo, vecino de Madrid, c./ Mercenados 26, en la que expone que en el lugar Camino del Monte, parcela 55 polígono 10 de éste término municipal, se proyecta instalar, por clientes del exposante, tres industrias, dedicadas a fabricación de muebles, fabricación de cristales de relojes y talleres mecánicos.

Que a los oportunos efectos el exposante precisa que por el Ayuntamiento se manifieste si dichos terrenos son aptos, conforme a las ordenanzas municipales para la instalación de las citadas industrias, así como la potencia

máxima de fuerza eléctrica que se tiene autorizada. a dicha zona suplicando información sobre tales extremos.

La Corporación acordó, contestar en el sentido de que por parte de este Ayuntamiento, no existe inconveniente alguno para la instalación en los mencionados terrenos de tales industrias y que en cuanto a fuerza eléctrica, no existe aún un límite fijado por este Ayuntamiento en relación con (tales industrial) las mismas. Siendo las veintitrés cincuenta y cinco horas y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión levantándose de todo ello la presente acta de lo que yo Secretario, doy fé. -

Dionisio Sastre

Enget del Rey

Bochinsky

Alfonso

Antonio Sastre

Laura María

Coroquina

Alfonso

Alfonso

Equato

Alfonso